

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 21 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, para la notificación por edicto del requerimiento de documentación al expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 12.2 del Decreto 37/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de la interesada de la inscripción básica en el Registro de Mediación Familiar de Andalucía, se publica este anuncio, por el que notifica el requerimiento de documentación conforme al artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrá comparecer la interesada en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, sita en calle Alcalde Mora Claros, 4, en Huelva.

Interesada: María Loreto Quintana Codes.

Expte.: 330/2013/1104. Inscripción básica RMFA.

Resolución: Requerimiento de documentación.

Contra el requerimiento de documentación y trámite de audiencia publicado en el presente anuncio, por ser acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Huelva, 21 de agosto de 2013.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Lourdes Martín Palanco.